Ilustre Municipalidad de Monte Patria Dirección de Operaciones



MAT.: APRUEBA FONDO A RENDIR QUE INDICA.

MONTE PATRIA, 19 de Mayo de 2015.-

VISTOS:

- D.F.L. Nº 1 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Consejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012;
 donde se señala la elección del Alcalde, para periodo 2012-2016.
- El Decreto Alcaldicio Nº 13.082 de fecha 04.12.2014;
 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.
 Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO Nº 5835

- 1. APRUEBA Y AUTORIZA, Fondo a Rendir Interno a nombre de la Sr. Jorge Núñez Espinosa Rut:

 2; Grado 9, Planta Directiva, para la adquisición de repuestos y accesorios para maquinaria Municipal.
 - GÍRESE la cantidad de \$300.000.- (trescientos mil pesos).-
- 2. CÁRGUESE, el anticipo con cargo a la cuenta 114.03. "Anticipos a Rendir" y una vez rendido el gasto con documento de validez, se imputara a la partida presupuestaria 215.22.04.011.001.002, "Repuestos y accesorios para maquinarias" Área Gestión 2.8.1. del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

JNE/gh.

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE